

## DECRETO

Según el régimen de sesiones ordinarias del Pleno de esta Corporación, establecido por acuerdo del propio órgano municipal adoptado en sesión del día 17 de junio de 2015, corresponderá celebrar la próxima de tal carácter el día 30 de mayo de 2017.

Por ello y resultando necesario que dicho órgano resuelva sin demora sobre el asunto que se incluirá en el siguiente orden del día con el número 2, al objeto de notificar el acuerdo que, en su caso, se adopte dentro del plazo legalmente establecido, al que se unirá otro con el número 3 sobre el que es conveniente que el Pleno resuelva con prontitud, por el presente y en uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en convocar SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, que se celebrará el próximo día dos de mayo de 2017, a las 08:30 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación, si procede, del carácter urgente con que es convocada esta sesión.
2. Aprobación, en su caso, de la hoja de aprecio para la expropiación del inmueble sito en calle Condesa Carmen Pizarro, 8, y otros acuerdos complementarios.
3. Solicitud a la Dirección General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía de ayuda para actuaciones de renovación de instalaciones de alumbrado exterior municipal, al amparo de convocatoria publicada en el BOE núm. 98, de 25 de abril de 2017.

Comuníquese a los Sres. Concejales.

EL ALCALDE

(Firmado electrónicamente)

oc001\_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

**4DA7 1100 226F 2C5D 3031**



4DA71100226F2C5D3031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 27/4/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 27/4/2017

Num. Resolución:

**2017/00004295**

Insertado el:

**27-04-2017**

pse\_firma\_correo\_01

pse\_firma\_correo\_01